SECRETARIA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
HELLEN PAOLA OLIVO GUERRERO	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE DERECHO, CON 4 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	• Proyección y/o revisión legal de los distintas comunicaciones y actos administrativos expedidos por la Secretaría de Educación Departamental en lo que tiene que ver principalmente con el reconocimiento de horas extras, incapacidades y similares, así como la coordinación de los procesos de ausentismo de los docentes en las instituciones educativas del departamento, para lo cual adelantará los procesos administrativos y sancionatorios a que haya lugar. • Elaborar Resoluciones que sean indispensables para cubrir todas las necesidades de servicio que se presenten en las Instituciones no certificadas del Departamento del Atlántico, en el área de planta de personal de la Secretaria de Educación. • Defensa judicial y trámite judicial o administrativo ante eventuales demandas o acciones de tutela en contra de la entidad y que versen sobre asuntos relacionados con planta docente, incluyendo controversias sobre salarios, prestaciones sociales, pensiones, incapacidades parciales y totales, retiros forzosos, abandonos de cargo, y asuntos similares. • Proyección y/o revisión de las respuestas de los derechos de peticiones, y demás solicitudes propias del desarrollo de las actuaciones administrativas promovidos ante dicha Secretaría. • Acompañamiento y asistencia legal en el área de gestión administrativa docente de la Secretaría de Educación Departamental en las diversas áreas de conocimiento jurídico con el fin de prestar sus conocimientos en las diferentes necesidades y competencias de la dependencia. • Asistencia a reuniones, juntos o comités de salud ocupacional, especialmente, con los sindicatos del magisterio, rectores y directores de instituciones educativas, consejos directivos y representantes de los estudiantes. • Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS Mcte.($56.000.000)	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	JOSE ALFONSO TERNERA BONETH CODIGO 045 GRADO 05 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO EDUCATIVO CEDULA1065636115
ANDREA MARGARITA SERENO BORNACELLI	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE PSICOLOGIA, CON 4 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	••Apoyo en la promoción, definición, actualización de la información en los trámites y las preguntas frecuentes del SAC Sistema de Atención Ciudadano a través de la Web a docentes, Directivos Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas. •Apoyo en la identificación de cada una de las áreas de la Secretaría, los ejes temáticos y tiempos de respuesta para cada uno de los trámites, tipos de documentos y solicitudes que ingresen para posteriormente ser asociados a cada una de las dependencias de la Secretaría. •Apoyo en la Capacitación a los servidores de la Secretaría de Educación, en cultura del servicio y en el uso del sistema de información de atención al ciudadano. •Apoyo en la actualización de la base de datos de los ciudadanos que se encuentran registrados en el sistema, con el fin de facilitar la búsqueda y evitar confusiones a la hora de radicar las solicitudes. •Apoyo en la evaluación del grado de satisfacción de los ciudadanos con respecto al servicio prestado por la Secretaría de Educación, con el fin de generar planes de mejoramiento y tomar decisiones teniendo en cuenta el resultado de la misma. •Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaria de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual"	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS Mcte.($58.240.000)	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($7.280.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	JOSE ALFONSO TERNERA BONETH CODIGO 045 GRADO 05 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO EDUCATIVO CEDULA1065636115
ANA TERESA DURAN OSPINO	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE DERECHO, CON 3 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	•Brindar apoyo en el área de planta y bienestar al personal administrativo que se encuentren con problemas de salud e incapacidades prolongadas. •Brindar apoyo al personal docente y administrativo que se encuentra en etapa de pre pensión, con la finalidad de apoyarlos en el proceso de pensión •Brindar apoyo y asistencia legal en cada de uno de los procesos planta y bienestar al personal administrativo y docente de la secretaria de educación departamental. •Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual "	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS Mcte.($38.400.000)	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	JOSE ALFONSO TERNERA BONETH CODIGO 045 GRADO 05 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO EDUCATIVO CEDULA1065636115
NANCY JUDITH PANZA FIGUEROA	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE CONTADURIA PUBLICA, CON 4 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	•Implementación de asistencia para la operación de visitas y control al sistema contable en las instituciones educativas. •Asesorías contables en las necesidades de la implementación del sistema contable en las instituciones educativas. •Capacitación a rectores, directivos docentes, contadores y demás responsables de la rendición para el proceso de entrega, validación, aceptación y agregación de la información. •Brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes, a todos los fondos de servicios educativos de los municipios no certificados del departamento del atlántico. •Apoyo en la Conciliación y recobro de incapacidades de docentes, horas extras y provisionales. •Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual "	CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS Mcte.($53.760.000)	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($6.720.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	SOL MERYS BARRAZA SANTA CRUZ CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA32781607
ADRIANA PATRICIA GONZALEZ DE LA CRUZ	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE CONTADURIA PUBLICA, CON 3 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	•Implementación de asistencia para la operación de visitas y control al sistema contable en las instituciones educativas. •Asesorías contables en las necesidades de la implementación del sistema contable en las instituciones educativas. •Capacitación a rectores, directivos docentes, contadores y demás responsables de la rendición para el proceso de entrega, validación, aceptación y agregación de la información. •Brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes, a todos los fondos de servicios educativos de los municipios no certificados del departamento del atlántico. •Apoyo en la Conciliación y recobro de incapacidades de docentes, horas extras y provisionales. •Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual "	CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS Mcte.($46.400.000)	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($5.800.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	SOL MERYS BARRAZA SANTA CRUZ CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA32781607
MURIEL BEATRIZ PEREZ DIAZ	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE DERECHO, CON 3 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	•Proyección y/o revisión legal de los distintas comunicaciones y actos administrativos expe-didos por la Secretaría de Educación Departa-mental en lo que tiene que ver principalmente con el reconocimiento de horas extras, incapa-cidades y similares, así como la coordinación de los procesos de ausentismo de los docentes en las instituciones educativas del departamento, para lo cual adelantará los procesos administra-tivos y sancionatorios a que haya lugar. •Elaborar Resoluciones que sean indispensa-bles para cubrir todas las necesidades de servi-cio que se presenten en las Instituciones no cer-tificadas del Departamento del Atlántico, en el área de planta de personal de la Secretaria de Educación. •Defensa judicial y trámite judicial o adminis-trativo ante eventuales demandas o acciones de tutela en contra de la entidad y que versen so-bre asuntos relacionados con planta docente, incluyendo controversias sobre salarios, presta-ciones sociales, pensiones, incapacidades par-ciales y totales, retiros forzosos, abandonos de cargo, y asuntos similares. •Proyección y/o revisión de las respuestas de los derechos de peticiones, y demás solicitudes propias del desarrollo de las actuaciones admi-nistrativas promovidos ante dicha Secretaría. •Acompañamiento y asistencia legal en el área de gestión administrativa docente de la Secreta-ría de Educación Departamental en las diversas áreas de conocimiento jurídico con el fin de prestar sus conocimientos en las diferentes ne-cesidades y competencias de la dependencia. •Asistencia a reuniones, juntas o comités de salud ocupacional, especialmente, con los sindi-catos del magisterio, rectores y directores de instituciones educativas, consejos directivos y representantes de los estudiantes. •Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual "	CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS Mcte.($52.560.000)	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($6.570.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	SOFIA DEL SOCORRO HERRERA MORENO CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA46373655
MIGUEL RUIZ CASTRO	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE DERECHO, CON 4 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	•Brindar asistencia en los asuntos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las Instituciones educativas ascritas a la Secretaría de Educación. •Apoyar en la realización de estudios previos, y matriz de riesgos necesarios para adelantar procesos •de contratación de las Instituciones educativas ascritas a la Secretaría de Educación departamental. •Elaborar los informes de ejecución, seguimiento y supervisión contractual que le sean asignados, a fin de cumplir con los requerimientos de las áreas y Entidades de control y vigilancia. •Apoyar en la verificación de los procesos relacionados con la gestión administrativa y financiera de la •Secretaría de educación. •Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS Mcte.($59.696.000)	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($7.462.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	SOL MERYS BARRAZA SANTA CRUZ CODIGO 219 GRADO 08 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA32781607